

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501531
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Insuficiente

El Grado de Educación Primaria de la Universidad de Sevilla se imparte en tres centros: la Facultad de Ciencias de la Educación, el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola y el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado. De este último no se dispone del correspondiente autoinforme, por lo que no se puede valorar.

La valoración de cada ítem como satisfactorio, mejorable, insuficiente y no procede es conjunta para el título que se

imparte en los dos centros: Facultad de Ciencias de la Educación y Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola. En cada apartado, cuando procede, se hace distinción de la valoración que afecta a la parte específica del autoinforme que implica a cada uno de los centros citados. Por consiguiente, las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento se realizan para ambos centros o para uno de ellos (se indica entre paréntesis al final de la recomendación).

Facultad de Ciencias de la Educación.

El autoinforme recoge de manera amplia y suficientemente detallada aspectos relevantes que aportan información significativa sobre el desarrollo y cumplimiento del programa formativo establecido en la memoria verificada. Se alude a las dificultades encontradas a la hora de implantar el sistema de menciones y el Trabajo Fin de Grado. Se analizan las tasas de rendimiento y éxito, el número de alumnos de ingreso y la distribución en grupos. Se analiza el grado de satisfacción de los tutores externos respecto de las prácticas y el grado de satisfacción de los diferentes sectores con la marcha del título. También se analiza la movilidad internacional. En todos estos aspectos se señalan debilidades y se plantean decisiones orientadas a la mejora. Son importantes los problemas descritos respecto a los requisitos de acceso a algunas menciones, el procedimiento de evaluación de los TFG, el número de alumnos de nuevo ingreso, el desequilibrio de alumnos por grupo entre turnos de mañana y tarde, el descenso en el grado de satisfacción con el título y la reducción de la movilidad estudiantil entrante y saliente. Para todas estas debilidades se plantean acciones correctivas. Se recogen algunas mejoras en el título ya implantadas en cursos anteriores y se hace una valoración positiva de su impacto en la calidad del título lo cual muestra que se efectúan revisiones periódicas del título a partir de las cuales se plantean acciones de mejora.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola.

No se recoge ninguna información respecto del desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada ni acerca de la existencia de revisiones periódicas del título.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Recoger y analizar información que permita hacer un seguimiento del diseño, organización y desarrollo del programa formativo en base a la memoria verificada (Centro de Estudios Cardenal Spínola).
- Recoger y analizar información significativa referida a la realización de revisiones periódicas del título, identificado mejoras y organizando el modo en el que serán ejecutadas (Centro de Estudios Cardenal Spínola).

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

En ninguno de los dos autoinformes referidos a los dos centros donde se imparte el título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Sevilla se hace una descripción detallada de la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). No se alude a su composición, funciones, competencias, relaciones con los órganos de dirección y gestión de la Facultad. La información aportada es de carácter general y no se aporta ninguna evidencia.

Tampoco en ninguno de los dos autoinformes se recoge con detalle información significativa referida al funcionamiento y aportaciones más relevantes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Es importante que se especifique la composición, funcionamiento, reuniones celebradas, temas abordados, acuerdos tomados y seguimiento de los acuerdos de la Comisión.

En ambos autoinformes se alude a la aplicación informática LOGROS, aunque la información sobre su uso y utilidad es muy escasa. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación se indica que esta plataforma ha experimentado una notable mejora desde su creación pero sin especificar cuáles han sido y en qué se basa tal valoración. En el caso del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola se alude al uso de la plataforma sin concretar el tipo de uso, la finalidad o la utilidad.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Recoger en el autoinforme la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad

detallando las reuniones celebradas, temas tratados y acuerdos tomados y valorar su funcionamiento y su aportación a la mejora de la calidad del título.

- Detallar el uso que se hace de la plataforma y valorar su utilidad para el seguimiento y mejora de la calidad de los títulos.

3. Profesorado

Mejorable

Se recoge información sobre el personal académico implicado en ambos centros. En el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola destaca el bajo número de profesores con dedicación exclusiva (6/46) y el alto número de profesores con dedicación parcial (24/46, 52%), contrastando con las cifras de la Facultad de Ciencias de la Educación donde el número de profesores asociados (con dedicación parcial) el del 9.51%.

El autoinforme de la Facultad de Ciencias de la Educación hace un análisis de la participación del profesorado en acciones del Plan Propio de Docencia, la publicación de programas y proyectos docentes, la participación en la plataforma de enseñanza virtual y la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. Se destacan fortalezas, debilidades y se hacen propuestas de mejora. No se analiza el perfil del profesorado de prácticas.

El autoinforme del centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola recoge la participación del profesorado en grupos de investigación reconocidos, en acciones formativas, en el Plan Propio de Docencia y en la plataforma de enseñanza virtual.

En cuanto a la coordinación docente el autoinforme correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación alude a la puesta en marcha, de forma experimental, de una fórmula de coordinación en primer curso, mientras que el autoinforme del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola no recoge ninguna actividad orientada a la coordinación de la docencia.

Ninguno de los centros recoge información sobre actuaciones relativas a sustituciones o aumento de cualificación del profesorado.

Se considera una buena práctica la creación en la Facultad de Ciencias de la Educación del Consejo de Curso que agrupa al profesorado implicado en el mismo curso. Solo se ha aplicado al primer curso y aún no presentan resultados, pero parece una buena fórmula para facilitar la coordinación.

RECOMENDACIONES:

- Incluir información sobre el perfil de los tutores académicos (docentes) implicados en el seguimiento de las prácticas externas (prácticum) y de los tutores de los centros educativos (Facultad de Ciencias de la Educación).
- Describir con detalle las medidas que garantiza la adecuada coordinación del programa formativo y la promoción de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los autoinformes describen las infraestructuras y personal de administración y servicios disponibles. Se valoran como adecuadas a las actividades formativas y a las metodologías de enseñanza aprendizaje que se desarrollan en el título.

El autoinforme correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación no hace alusión a la orientación académica y profesional del estudiante mientras que el caso del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola si recoge esta información.

RECOMENDACIÓN:

- Recoger en el informe la existencia o no de servicios de orientación académica y profesional del estudiante y, en su caso, los resultados obtenidos (Facultad de Ciencias de la Educación),

5. Indicadores

Mejorable

Ambos centros recogen información relevante sobre los diferentes procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, abordando los aspectos más relevantes e identificando las áreas de mejora.

Facultad de Ciencias de la Educación.

La mayor parte de los indicadores presenta resultados aceptables. Entre los resultados de los indicadores que se considera que requieren una atención especial hay que destacar el P02-05 referido a la publicación de proyectos en el plazo establecido, que arroja una cifra muy baja del 56,71%. Los resultados de los programas de movilidad son, así mismo, muy bajos, arrojando valores (P04-01 y P04-02) de 0,68% (entrada) y 0,56% (salida). Los resultados más preocupantes los ofrecen los indicadores P07-01 y P07-02 referidos a la satisfacción de alumnado y profesorado con el título, con puntuaciones muy bajas, del 4.83 en el caso de alumnado y del 5.44 en el caso del profesorado. Por último, destacar (P10-03) la opinión no positiva respecto a la accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título en la web (4.95). Estos resultados son analizados en el autoinforme y se plantean acciones de mejora.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola.

Se presentan y analizan los principales indicadores. En el plano positivo se puede destacar el indicador P07-01 referido al grado de satisfacción del alumnado con el título que es, en general, bueno. Entre los que hay que destacar en el plano negativo está la baja tasa de éxito (inferior al 50%) en varias materias: GP102 Tecnologías de la información GP107 Fundamentos de Ciencias Naturales, GP202 Organización del centro escolar, GP203 Metodología de la Investigación GP206 Fundamentos de ciencias de la materia, GP209 Didáctica de la matemática para maestros. Finalmente debe prestarse una especial atención a la tasa de ocupación puesto que no llega al 30%.

RECOMENDACIÓN

- Estudiar las razones por las que alumnado y profesorado presentan un nivel de satisfacción tan bajo, analizar las causas de la baja movilidad y diseñar acciones de mejora que incidan en estos aspectos (Facultad de Ciencias de la Educación).
- Estudiar los motivos de las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas y diseñar acciones de mejora específicas para cada asignatura con la colaboración de los profesores responsables (Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola)

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No existen recomendaciones en el informe de verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No existen recomendaciones en el informe de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En los autoinformes de ambos centros se recogen las recomendaciones de los informes de seguimiento anteriores y

se describe suficientemente el modo en que se han abordado.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se da cuenta de una modificación no sustancial que afecta al título que se imparte en la Facultad de Educación. Se describe y justifica suficientemente.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Facultad de Ciencias de la Educación:

Se plantea un Plan de Mejora con cinco objetivos, diez propuestas y catorce acciones.

Los objetivos son adecuados para incrementar la calidad del título pero, salvo el objetivo número 2, están planteados de manera demasiado general. Podría contribuir a una mayor precisión establecer objetivos específicos u operativos. Las propuestas planteadas son todas ellas oportunas, interesantes y viables. Las catorce acciones están, en general, bien definidas en cuanto al contenido, los responsables, la temporalización y las metas.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola.

El Plan de Mejora es idéntico al establecido para el Grado en Educación Primaria impartido en este mismo centro. Ello permite suponer que los planes de mejora no están diseñados por título, si no por centro, lo cual es algo no contemplado en la Memoria Verificada, donde se establece un Sistema de Garantía de la Calidad que contempla una Comisión de Garantía de Calidad de Título que debería ser donde se realizara, en colaboración con otras instancias, el seguimiento del título y las propuestas y seguimiento de los planes de mejora

Se plantea un Plan de Mejora con cinco objetivos, seis propuestas y seis acciones. Los objetivos están correctamente planteados aunque existen algunos aspectos claramente mejorables. Por un lado, la primera de las propuestas de mejora no puede considerarse como tal puesto que plantea mantener lo ya existente y la número 5 es un objetivo más que una propuesta concreta. Las acciones se derivan de las propuestas y están, en general, bien definidas en cuanto a contenido, responsables y temporalización. Por el contrario, las metas no están correctamente establecidas ya que deberían establecer logros concretos directamente observables.

RECOMENDACIÓN:

- Revisar el Plan de mejora y concretar, en su caso, las acciones específicas que conciernen al título de Grado en Educación Infantil o justificar la idoneidad de las acciones planteadas de forma idéntica para los títulos de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme presentado muestra algunas carencias de información, reflexión y análisis que motivan que se planteen varias recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento. Estas recomendaciones deben ser atendidas y serán objeto de revisión en los siguientes procesos evaluativos a que se someta el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas